

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE «ANVIPA CIA. LTDA.»

1.- **CELEBRACION Y APROBACION**.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de «ANVIPA CIA. LTDA.» se otorgó en la ciudad de Quito, el 26 de marzo de 1986, ante el Notario Quinto del cantón Quito, ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Econ. Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución N°. 86-1-2-1-00753

2.- **OTORGANTES**.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Lupe Espinosa de Viteri y Antonio Viteri Paredes en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de «ANVIPA CIA. LTDA.»

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 3.900.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 1.844.000,00.

5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES**.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Gabriel E. Viteri, Esteban R. Viteri, Antonio Viteri P. y Hugo Deller H.

6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero el mismo que dirá «ARTICULO TERCERO».- **CAPITAL**.- El capital social de la Compañía es cuatro millones de sucres (\$/ 4.000.000,00) dividido en cuatro mil participaciones de mil sucres cada una».

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

Castellano, nombrando a la señora Blanca Isabel Moncayo, a quien se le notificará en la Oficina de la Avenida Patria número seiscientos cuarenta, y se le concederá el término de dos días para presentar su informe.- Yo recibiré notificaciones en las oficinas de Pérez, Avenida Patria número seiscientos cuarenta, octavo piso.

Francisco Roldán
Matrícula N°. 1744.

Presentado hoy, veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, a las nueve horas y quince minutos.- Certifico.-

El Secretario.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL.- Quito, veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, a las nueve horas y quince minutos.- La petición es clara y reúne los requisitos de Ley.- Para la traducción de los documentos acompañados nombrese perito traductora a la señora Blanca Isabel Moncayo, quien se posesionará y presentará su informe en dos días.- Notifíquese.-

El Juez

Hay un sello

En Quito, hoy veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, a las diez horas noventa y cinco minutos, ante el Señor Doctor Jorge Mazón, Juez 5° de lo Civil y el infrascrito Secretario, comparece la señora Blanca Isabel Moncayo, con el objeto de posesionarse del cargo de perito traductora, designada en providencia anterior, quien juramentada que fue en forma legal y previa las advertencias y prevenciones que señala la Ley, dice que acepta el

El Secretario

En Quito, hoy veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, a las diez horas y quince minutos, ante el Señor Doctor Jorge Mazón, Juez 5° de lo Civil y el infrascrito Secretario, comparece la señora Blanca Isabel Moncayo, con el objeto de posesionarse del cargo de perito traductora, designada en providencia anterior, quien juramentada que fue en forma legal y previa las advertencias y prevenciones que señala la Ley, dice que acepta el

MEDIO DEL PRESENTE, con la Ley Ejecutiva del Brown Clarke, cuyo nombramiento, jurada, declaración, certificación que se adjunta, en el PUBLICO en y para el F. te comisionada, juramentada que de conformidad con lo de su cargo oficial, con su reconocimiento o juramentada a hacerlo, que de dicha NOTARIA PUBLICA que consta en el instrumento que está depositada en mi ma es auténtica.

EN FE DE LO CUAL, he otorgado el día de hoy, 1 de noviembre de 1986, (firma) Norman Oficial del Condado y Oficina de Nueva York.

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL

Francisco Roldán C., del Poder General otorgado al Ecuador Inc. manifiesto que la traducción presentada, aprueba la legalidad y la traducción al Castellano.

Francisco Roldán
Matrícula N°. 1744.

Presentado hoy, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, a las quince

El secretario

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL.- Quito, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, a las quince